

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia15/023/3, denominado "Contratación de un servicio de evaluación de seguridad y Hacking ético".

Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)

Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente -Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información.

Número de expediente: 15/023/3.

C.P.V.: 72810000-1

Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria. Procedimiento abierto.

Idioma: Español. Unidad de cuenta: Euro.

Objeto / denominación del contrato: "Contratación de un servicio de evaluación de seguridad y Hacking ético". División por lotes y número: No procede

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: A determinar por EMT.

Duración del contrato o plazo de ejecución: Se establece un plazo máximo de ejecución de los trabajos de seis semanas a partir de la formalización del contrato. Finalizado este plazo deberán entregarse los informes de resultado exigidos tal y como se especifican en el apartado B del cuadro de características específicas (Informe Ejecutivo e Informe Técnico). Una vez hecha la entrega de estos informes se procederá a firmar el acta de recepción provisional.

En un plazo máximo de 6 meses, desde la firma del acta de recepción provisional, el adjudicatario deberá de repetir las pruebas que permitieron descubrir las vulnerabilidades y/o necesidades de mejora con el fin de verificar la correcta implantación de aquellas que hayan sido acometidas. Como resultado de esta segunda tarea, el adjudicatario deberá generar un informe certificando las vulnerabilidades eliminadas y las que no. Una vez entregado este informe se procederá a firmar el acta de recepción definitiva, si el trabajo se ha realizado a satisfacción de EMT.

Valor del contrato: El valor estimado del contrato asciende a 13.200€ (IVA excluido).

Presupuesto base de licitación. El presupuesto base de licitación es de un máximo de 12.000€ (IVA excluido), teniendo en cuenta la realización de 20 horas por el Jefe de Proyecto y Auditor de Seguridad a un precio de 120 €, y la realización de 96 horas por el Técnico Auditor Senior de Seguridad a un precio de 100€.

Garantía provisional: No procede. Garantía definitiva: 600€. (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

Obtención de información.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Obtención de documentación:

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: -Los licitadores que deseen participar en el presente procedimiento deberán acreditar la suficiente solvencia técnica, El oferente deberá presentar al menos cuatro experiencias previas de servicios de seguridad similares al solicitado en la presente convocatoria, realizadas en los últimos dos años. Para ello se deberá certificar mediante carta firmada y sellada por parte de la empresa cliente, especificando los trabajos realizados así como las herramientas que fueran utilizadas en los mismos. Al menos dos de las experiencias presentadas deberán ser proyectos basados en Test de Intrusión de caja negra. Al menos dos de las experiencias presentadas deberán ser proyectos basados en análisis de código de aplicaciones, en los que se haya realizado tanto análisis con herramientas automáticas como revisión manual. Ver además, apartado G.2 del Cuadro de Características Específicas.

La referida documentación deberá introducirse en el sobre número 1 (documentación administrativa).

Solvencia económica.

- Se aportará una declaración sobre la cifra de negocios de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014 o desde la constitución de la sociedad, si es posterior al año 2012), considerándose solvente si, en cada año, la misma es, como mínimo, igual al doble del importe del presupuesto base de licitación del contrato, acreditándose mediante la presentación de la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), del impuesto de Sociedades o del IRPF.
- Las cuentas anuales del último ejercicio, inscritas en el Registro Mercantil, donde se alcance una ratio igual o mayor de 1 por aplicación de la siguiente fórmula:



EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato Referencia15/023/3, denominado "Contratación de un servicio de evaluación de seguridad y Hacking ético".

Activo corriente + Activo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente

Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.2 y G.3 del Cuadro de Características Específicas.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día <u>25 de septiembre de 2015 a</u> las catorce horas.

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Propuesta Técnica, y Sobre nº 3 Propuesta Económica, ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será como mínimo de tres meses contados desde la fecha de apertura de la oferta económica, salvo que el licitador amplíe el referido plazo haciéndolo constar en su oferta económica.

Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas se hará en dos fases:

- 1) La apertura y valoración de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes, se realizará con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3 (proposición económica). A tal efecto, una vez examinada la documentación administrativa y finalizado, en su caso, el plazo de subsanación concedido a los licitadores, se les convocará mediante correo electrónico y anuncio en el Perfil de Contratante de EMT (www.emtmadrid.es) para la apertura de dichos sobres, informándose en dicho acto del resultado de la calificación de la documentación administrativa. Terminado el acto, se remitirá el contenido del sobre nº 2 de los licitadores admitidos, al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes. Una vez valorados y aprobada la valoración por el órgano de contratación competente, se dará a conocer la misma, bien mediante publicación en la web de EMT o bien en el momento de la apertura de la proposición económica y criterios valorables mediante cifras o porcentajes (puntos 4.7 del Pliego de Condiciones Generales, sobre nº 3).
- 2) La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web www.emtmadrid.es (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico. (Ver apartado G.5 del Cuadro de Características Específicas).

Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación será a favor de la proposición económica más ventajosa, por aplicación de los criterios variables expresados por orden de apertura de los sobres correspondientes, en las fases 1 y 2.

- -Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.
- 10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
- 11. Información Adicional: -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.
 - -El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT -Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta a la Gerencia Departamento de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.
- 12. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es.

Madrid, a 4 de septiembre de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.